

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 111.72/62 VS (Construcción).**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 21 de diciembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.72/62 VS. (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Gerona.—Mejora del firme en 10,7 kilómetros de la GE-532. Ramal de la GE-531 a Bonmati (puntos kilométricos 1,900 al 30,600 de la antigua carretera de Ruidellots a San Martín de Llémana:

A «Iberobras, S. A.», en la cantidad de 3.312.000 pesetas. que produce en el presupuesto de contrata, de 3.422.908,01 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,964779711.

Debiéndose prevenir al adjudicatario que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación de las presente obras.

Dicho contrato será elevado a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando el adjudicatario notificado con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Director general. Vicente Mortes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para el estudio y redacción del proyecto de «Variante de Amposta, con puente sobre el río Ebro, en la C. N. 340», y la ejecución de las obras correspondientes.**

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público.

1. Objeto del concurso.

El estudio y redacción del proyecto de «Variante de Amposta, con puente sobre el río Ebro, en la C. N. 340», y la ejecución de las obras correspondientes por quien presente el proyecto que sea elegido por la Administración.

2. Materia del concurso.

Los concursantes tendrán absoluta libertad para el estudio y redacción del proyecto, así como para proponer las condiciones de su ejecución, siempre que se satisfagan los requisitos que figuran en los pliegos de bases y condiciones particulares y económicas.

3. Quiénes pueden ser licitadores.

Las Empresas españolas, o estas y asociadas extranjeras que participen al menos con su asistencia técnica, sujetándose en este último caso a lo que establece la legislación vigente.

Se exceptúan las personas a que se refiere la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, con las modificaciones introducidas por la de 20 de diciembre de 1952.

4. Garantías y condiciones especiales exigidas a los concursantes.

Poseer experiencia y capacidad comprobada en obras similares, debiendo acreditar a tal efecto haber efectuado en el período 1951-62 obras de puentes de luces similares a las que se proyectan.

El proyecto deberá estar suscrito por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

5. Proposiciones.

5.1. Lugar de admisión.

Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión.

A los ciento ochenta días, contados desde el primer día hábil siguiente al día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de dicho día.

5.3. Modelo de proposición.

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... en nombre propio (o en representación de .....), se comprometo a ejecutar las obras de ..... provincia de ..... de acuerdo con el proyecto que presenta y por la cantidad que en el mismo figura y que asciende a ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y centimos).

..... de ..... de 1963.

(Fecha y firma.)

6. Condiciones particulares y económicas y bases del concurso.

Los pliegos de condiciones particulares y económicas y de bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Proyectos de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, durante los días y horas de oficina.

7. Apertura de proposiciones.

7.1. Lugar.

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora.

A los ciento noventa días, contados desde el primer día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas de dicho día.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso.

Junta de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de la que forman parte un representante de la Asesoría Jurídica del Ministerio y otro de la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 14 de enero de 1963.—El Director general, P. D. Luis Villalpando.—261

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se rectifica el anuncio de la subasta de las obras de revestimientos parciales y consolidación del dique del canal de alimentación de la derecha del Ebro en su kilómetro 4, sitio conocido por Campana (Tarragona).**

Por el presente se hace constar que para dicha subasta, cuya presentación de pliegos está fijada hasta el día 4 de febrero próximo, tiene concedido derecho de tanteo la Comunidad de Regantes Sindicato Agrícola del Ebro por Orden ministerial de 12 de diciembre de 1961.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Director general, P. D. Rafael Couchaud Sebastián.—262.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras del proyecto modificado del de un tramo de pasarela y electrificación de los mecanismos de las compuertas de la toma intermedia de la presa de La Sotonera (Huesca) a «Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.»**

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar a «Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.» el concurso de las obras del «Proyecto modificado del de un tramo de pasarela y electrificación de los mecanismos de las compuertas».

tas de la toma intermedia de la presa de La Sotonera (Huesca), en la cantidad de 697.899,97 pesetas, con coeficiente de adjudicación de 1 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia concurso público para la adquisición de una embarcación sin propulsión propia con dos excavadoras tipo Priestman para el servicio de dragado, con destino al puerto de Barcelona.**

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la adquisición de una embarcación sin propulsión propia, con dos excavadoras tipo Priestman, para el servicio de dragado, con destino al puerto de Barcelona.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto de este concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa noventa y cinco mil pesetas (95.000 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.
- 4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.
- 5.º Certificado de productor nacional en su caso.
- 6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.
- 7.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de condiciones particulares y económicas o en el de facultativas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta

Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona durante el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día en que finaliza el referido plazo.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, a las once horas del quinto día, contado a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la ..... provincia de ..... se compromete, en nombre de ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la realización del suministro) y en un plazo de ..... meses (este plazo no podrá exceder de diez meses).

El producto ofrecido (expresar si es de total fabricación nacional, está integrado en parte con elementos de producción extranjera o es de procedencia extranjera, según se acredita en el certificado que se acompaña, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del pliego de condiciones particulares y económicas de aplicación a este concurso

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.—6.023.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 10 de noviembre de 1962 por la que se aprueba un proyecto de obras en el Museo de Escultura Policromada de Valladolid (ex convento de San Gregorio), monumento nacional.**

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el Museo de Escultura Policromada de Valladolid (ex convento de San Gregorio), monumento nacional, formulado por el Arquitecto don Anselmo Arenillas Alvarez, importante 100.000 pesetas;

Resultando que el proyecto se propone la instalación en el Museo del artesanado del coro de la iglesia de Villar de Fallanes (Zamora);

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 100.000 pesetas, de las que corresponden: A la ejecución material, 90.064,73 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 1942, 26 de enero de 1944, y Orden de este Departamento de 9 de febrero del citado año 1944, 1.913,88 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de Aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.148,32 pesetas; a premio de paradoría, 450,32 pesetas, y a plus de cargas familiares, 4.508,87 pesetas;

Considerando que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasa a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaria General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;